PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 05 de noviembre de 2026

VISTO el expediente IFT-E-679-2026 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio de mantenimiento de calderas, a efectos de solicitar los trabajos que se detallan en el Anexo I de la presente, para la sede Ushuaia de este Instituto, ubicada en la calle Paseo de la Mujer N° 1710.

Que a orden 9 obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. Nº 376/2026 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida, según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 88/2026, obrante a orden 38, resulta procedente adjudicar a la firma LOPEZ, CARLOS ALEJANDRO CUIT 20-30128666-0, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($410.000,00), por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado a orden 37 por personal del Departamento Arquitectura de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 32/2026, 35/2026 y Nº 188/2023, Resolución M.E. Nº 1120/2024; Resoluciones In.Fue.Tur Nº 32/2026 y 52/2026 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 282/2024; Resolución In.Fue.Tur Nº 150/2023 y Nº 954/2026.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA EXTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa Nº 88/2026, a la firma LOPEZ, CARLOS ALEJANDRO CUIT 20-30128666-0, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($410.000,00), por el servicio de mantenimiento de calderas de la sede Ushuaia de este Instituto, ubicada en la calle Paseo de la Mujer N° 1710 , de acuerdo a los trabajos que se detallan en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 346 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 999/2026.

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan Manuel

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 999/2026

Proveedor	Renglón	Descripción	Importe unitario	Importe Total
LOPEZ, CARLOS ALEJANDRO CUIT 20-30128666-0	1	SERVICIO MANTENIMIENTO DE CALDERA - Servicio de mantenimiento del intercambiador de placas y el reemplazo del termostato de una de las calderas marca PEISA, modelo XP 100, ubicada en la sede principal del In.Fue.Tur.; calle Paseo de la Mujer Nº 1710 – Ushuaia. **INCLUYE:** TERMOSTATO DE REGULACIÓN – SERVICIO DE RETIRO Y REPOSICIÓN – SERVICE INTERCAM PLACAS INOX. Contempla repuestos y mano de obra.	$410.000,00	$410.000,00
Total Adjudicado a la firma LOPEZ, CARLOS ALEJANDRO, CUIT 20-30128666-0				**$410.000,00**

Contacto: julia.chiesa@infuetur.gob.ar

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan Manuel